

## **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

### **PRESUPUESTO 2021**

#### **AJUNTAMENT DE LLUCMAJOR**

Entidades:

**AJUNTAMENT DE LLUCMAJOR**

**PATRONAT RESIDÈNCIA PERSONES MAJORS**

**PATRONAT MOLÍ DE'N GASPAR**

---

Se emite el presente informe económico financiero de conformidad con lo previsto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

El presupuesto municipal del Ayuntamiento de Lluçmajor para 2021 está formado por las entidades:

- Ayuntamiento de Lluçmajor
- Patronato de la Residencia de Personas Mayores
- Patronato Molí de'n Gaspar

presentándose para cada una de las entidades, así como su consolidación.

Los presupuestos de gastos e ingresos de las citadas entidades ascienden, para el ejercicio 2021, a las siguientes cantidades:

	GASTOS	INGRESOS
AJUNTAMENT	43.958.600,00	43.958.600,00
PATRONAT RESIDÈNCIA	1.666.309,87	1.666.309,87
PATRONAT MOLÍ DE'N GASPAR	500,00	500,00
Total sin consolidar	45.625.409,87	45.625.409,87

Se presenta asimismo el presupuesto consolidado para 2021 de todas las entidades que será el que servirá de base para la comparación con el presupuesto municipal de 2020, siendo el que se refleja en el siguiente cuadro:



COMPARACIÓ PRESSUPOST Any 2021-Any 2020					
		TOTAL CONSOLIDAT ANY 2021	TOTAL CONSOLIDAT ANY 2020	VARIACIÓ 2021-2020 €	VARIACIÓ 2021-2020 %
<b>ESTAT DE DESPESES</b>					
Cp1	Despeses de personal	23.674.894,89	22.249.251,94	1.425.642,95	6,41%
Cp2	Bens corrents i serveis	18.054.419,00	17.456.133,02	598.285,98	3,43%
Cp3	Despeses financeres	166.500,00	103.000,00	63.500,00	61,65%
Cp4	Transferències corrents	430.331,15	579.092,45	-148.761,30	-25,69%
Cp5	Fons Contingència	582.893,15	842.147,29	-259.254,14	-30,78%
Cp6	Inversions reals	1.141.816,49	2.194.029,98	-1.052.213,49	-47,96%
Cp7	Transferències de capital	92.945,32	92.945,32	0,00	0,00%
Cp8	Actius financers	58.000,00	58.000,00	0,00	0,00%
Cp9	Passius financers	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
<b>TOTAL DESPESES</b>		<b>44.201.800,00</b>	<b>43.574.600,00</b>	<b>627.200,00</b>	<b>1,44%</b>
<b>ESTAT D'INGRESSOS</b>					
Cp1	Imposts directes	18.624.100,00	19.366.700,00	-742.600,00	-3,83%
Cp2	Imposts indirectes	1.570.500,00	1.110.000,00	460.500,00	41,49%
Cp3	Taxes i altres ingressos	11.085.300,00	11.604.900,00	-519.600,00	-4,48%
Cp4	Transferències corrents	8.994.000,00	8.492.000,00	502.000,00	5,91%
Cp5	Ingressos patrimonials	3.869.900,00	2.943.000,00	926.900,00	31,50%
Cp6	Venda d'inversions reals	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Cp7	Transferències de capital	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Cp8	Actius financers	58.000,00	58.000,00	0,00	0,00%
Cp9	Passius financers	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
<b>TOTAL INGRESSOS</b>		<b>44.201.800,00</b>	<b>43.574.600,00</b>	<b>627.200,00</b>	<b>1,44%</b>

## 1- PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS CONSOLIDADO

La distribución económica del presupuesto de gastos consolidado para el ejercicio 2021 comparado con el ejercicio anterior es la que se muestra seguidamente.

Se distingue en dicha clasificación, por una parte, los créditos dedicados a operaciones no financieras (capítulos de gasto 1 a 7) de los créditos dedicados a operaciones financieras (capítulos de gasto 8 y 9), subdividiéndose los primeros en operaciones corrientes (capítulos de gasto 1 a 5) y de capital (capítulos 6 y 7).

Se mantiene en el presupuesto de gastos de las entidades que lo conforman el capítulo 5, fondo de contingencia presupuestaria, con una dotación a nivel consolidado de 582.893,15 € con la finalidad de ser destinado, en su caso, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Presupuesto municipal de gastos a nivel consolidado 2021 comparado con el ejercicio 2020:



GASTOS	Presupuesto 2020 Consolidado (€)	Presupuesto 2021 Consolidado (€)	1
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
CAP.1 GASTOS DE PERSONAL	22.249.251,94	23.674.894,89	6,41%
CAP.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.456.133,02	18.054.419,00	3,43%
CAP.3 GASTOS FINANCIEROS	103.000,00	166.500,00	61,65%
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	579.092,45	430.331,15	-25,69%
CAP.5 FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	842.147,29	582.893,15	-30,78%
SUMA CAP.1 + CAP.2 + CAP.3 + CAP.4 + CAP.5	41.229.624,70	42.909.038,19	4,07%
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
CAP.6 INVERSIONES REALES	2.194.029,98	1.141.816,49	-47,96%
CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.945,32	92.945,32	0,00%
SUMA CAP.6 + CAP.7	2.286.975,30	1.234.761,81	-46,01%
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>43.516.600,00</b>	<b>44.143.800,00</b>	<b>1,44%</b>
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
CAP.8 ACTIVOS FINANCIEROS	58.000,00	58.000,00	0,00%
CAP.9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	#¡DIV/0!
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>58.000,00</b>	<b>58.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>43.574.600,00</b>	<b>44.201.800,00</b>	<b>1,44%</b>

1 - Porcentaje de variación del presupuesto de 2021 respecto al de 2020.

### **CAPÍTULO I – Gastos de Personal**

La dotación presupuestaria de este capítulo, a nivel consolidado, asciende a la cantidad de 23.674.894,89 €.

El capítulo I de gastos se ha fundamentado en la plantilla de personal elaborada para su aprobación conjunta con el presupuesto del año 2021, experimentando un incremento del 6,41 % con respecto a 2020.

Se adjunta al expediente de aprobación del presupuesto informe emitido por la jefe de recursos humanos.

### **CAPÍTULO II – Gastos en Bienes Corrientes y Servicios**

Asciende a la cantidad de 18.054.419,00 €. Su elaboración se ha basado en el análisis del estado de ejecución del capítulo 2 del ejercicio 2020, así como en las previsiones estimadas para 2021.

Supone un incremento del 3,43 % con respecto al del ejercicio 2020.



En dicho capítulo se incluye la aportación al SERPREISAL (servicio de bomberos del Consell de Mallorca) con una dotación de 220.719,00 € correspondiente al 0,5% de los capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos a nivel consolidado.

### **CAPÍTULO III (Gastos Financieros) y CAPÍTULO IX (Pasivos financieros)**

Dichos capítulos ascienden a las cantidades de 166.500,00 € y 0,00 €, respectivamente.

No hay dotación presupuestaria para atender pagos derivados de intereses y amortización de préstamos habida cuenta de que el capital vivo a 01/01/2021 es 0,00 € y no se tiene prevista la suscripción de nuevas operaciones de crédito.

El capítulo III experimenta un considerable aumento (63.500,00 €) como consecuencia del incremento de las comisiones aplicadas por las entidades financieras por los depósitos en cuentas que mantiene el ayuntamiento.

Al haberse disuelto el Consorcio Pla-D Lluçmajor integrándose en el Consorci d'Infraestructures de les Illes Balears con efectos del 1 de enero de 2017, para el ejercicio 2021 los importes que aquél venía satisfaciendo en concepto de amortización e intereses de los préstamos suscritos con la entidad CaixaBank, tienen su reflejo en los capítulo 4 (Transferencias corrientes) y 7 (Transferencias de capital) que la entidad Ajuntament efectuará Consorci d'Infraestructures habida cuenta de que es éste quien ha asumido la obligación de atender los referidos pagos.

Se adjunta al expediente de aprobación del presupuesto anexo del estado de la deuda a fecha 31/12/2020 y el estimado a 31/12/2021.

### **CAPÍTULO IV – Transferencia corrientes**

Asciende, sin consolidar, a la cantidad de 1.834.141,02 €, suponiendo una disminución de 23.083,53 € con respecto al presupuesto de 2020.

Las principales variaciones que se producen en este capítulo son:

- Disminución de 189.286,47 €, importe de la transferencia corriente del ejercicio 2020 al Consorcio Urbanístico para la Mejora y el Embellecimiento de la Playa de Palma..
- Mayor aportación para gasto corriente al Patronato de la Residencia de Personas Mayores: 1.403.309,87 € (127.177,77 € más que el ejercicio 2020).
- Mayor dotación de la aplicación presupuestaria destinada a atenciones benéficas, 200.000,00 € (90.000,00 € mas que el ejercicio 2020)

La elevada dotación del capítulo 1 de la Residencia cifrada en 1.396.139,67 € (37.154,80 € más que 2020) responde a dar cumplimiento a los ratios mínimos para garantizar un adecuado proceso de trasvase de la competencia y gestión de la misma al Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) del Consell de Mallorca.

### **CAPÍTULO V – Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos**

Con un total de 582.893,15 €, en el que se incluyen las siguientes cantidades:

- el 0,5% del importe de los gastos no financieros (capítulos 1,2,4,6 y 7 del presupuesto de gastos) con la finalidad de ser destinado, si así procediese, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.



- el importe que corresponde al litigio que se deriva del contrato del césped artificial de los campos de fútbol municipales, cifrado en 308.091,06 €.
- 50.000,00 € en previsión de posibles litigios por reclamación de liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

## **CAPÍTULO VI – Inversiones Reales**

El importe total de dicho capítulo asciende, a nivel consolidado a 1.141.816,49 €, correspondiendo 1.122.016,49 € a la entidad Ayuntamiento y 19.800,00 € al Patronato de la Residencia de Personas Mayores, suponiendo una disminución incremento del 47,96 % respecto al presupuesto de 2020.

Se tiene previsto efectuar inversiones vía incorporación de remanentes del ejercicio 2020, según se desprende de la memoria de la concejalía de hacienda adjunta al expediente de aprobación del presupuesto 2021.

Al expediente de aprobación del presupuesto se adjunta asimismo el Anexo de Inversiones.

Los programas de inversión inmaterial, personal interino por programas que tiene un carácter temporal y con una duración no superior a tres años, de conformidad a lo establecido en el artº 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en la normativa autonómica Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la CAIB, Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la CAIB y en el Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las Leyes de Presupuestos de la CAIB, que en 2020 se incluían en el presente capítulo (744.444,36 €) se incluyen este ejercicio en el capítulo 1 de gastos por importe de 948.955,73 €.

Asimismo se contemplan las siguientes aplicaciones presupuestarias con las dotaciones que se indican correspondientes a inversiones cofinanciadas:

Aplicación presupuestaria:	012000-151-6010000
Descripción:	Vías públicas – Fase 1 reconversión calle Gran i General Consell – Eje cívico
Dotación presupuestaria:	630.000,00 €
Importe total inversión:	638.823,36 € (Proyecto inicial) 22.990,00 € (Redacción proyecto complementario) 468.000,00 € (Proyecto complementario. Importe estimado)
Financiación:	500.000,00 € - Consorci Borsa d'Allotjaments Turístics (GOIB) 630.000,00 € - Ajuntament Lluçmajor

Aplicación presupuestaria:	012000-432-6090001
Descripción:	Reurbanización plaza Reina María Cristina
Dotación presupuestaria:	202.101,97 €
Importe total inversión:	615.853,81 €
Financiación:	413.751,84 € - Consorci Borsa d'Allotjaments Turístics (GOIB) 202.101,97 € - Ajuntament Lluçmajor

También se tiene previsto acometer la siguiente obra de inversión cofinanciada, vía incorporación de remanentes:

Aplicación presupuestaria:	012000-155-6090000 (prevista)
Descripción:	Peatonalización Plaza Mayor Arenal y alrededores Iglesia Lluçmajor
Importe total inversión:	1.288.844,27 €
Financiación:	859.229,51 € - Govern de les Illes Balears 429.614,76 € - Ajuntament de Lluçmajor

La dotación presupuestaria de la inversión en el edificio de la Residencia de Personas Mayores del Patronato Residencia, estimada en unos 300.000,00 € se efectuará vía incorporación de remanentes. Dicha inversión responde a la aportación que debe asumir el Ayuntamiento para el proceso de trasvase de la competencia y gestión de la misma al Consorci de Recursos Sociosanitaris i Assistencials de les Illes Balears (Entes promotores: Consell de Mallorca y Govern de les Illes Balears)

La totalidad de las inversiones contempladas en su anexo se financian con recursos propios.

Se asumirán asimismo en el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 las inversiones vía incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada.

### **CAPÍTULO VII – Transferencias de Capital**

Con una dotación total sin consolidar de 112.745, €, correspondientes a:

- 92.945,32 €, aportación del Ayuntamiento al Consorci d'Infraestructures de les Illes Balears para hacer frente a la amortización de los préstamos para la restauración del Claustre de Sant Bonaventura, tras la integración en dicho Consorci del Consorci Pla-D Lluçmajor.
- 19.800,00 €, transferencia del Ayuntamiento al patronato Residencia de Personas Mayores, para atender a las inversiones de este último.

### **CAPÍTULO VIII – Activos Financieros**

Asciende, a nivel consolidado, a 58.000,00 €. Dicho capítulo contempla los anticipos reintegrables al personal, que tienen también reflejo en los presupuesto de ingresos de las entidades Ajuntament y Patronato Residencia Personas Mayores, teniendo la consideración de partidas ampliables.

## **2 – PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS CONSOLIDADO**

La distribución económica de ingresos presupuestarios para el año 2021, a nivel consolidado, y su comparación con los del ejercicio de 2020 viene reflejada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN CAPÍTULOS		Presupuesto 2020 Consolidado	1	Presupuesto 2021 Consolidado	2	3
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.366.700,00	44,44	18.624.100,00	42,13	
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.110.000,00	2,55	1.570.500,00	3,55	
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.604.900,00	26,63	11.085.300,00	25,08	
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.492.000,00	19,49	8.994.000,00	20,35	
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.943.000,00	6,75	3.869.900,00	8,76	
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	58.000,00	0,13	58.000,00	0,13	
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>43.574.600,00</b>	<b>100,00</b>	<b>44.201.800,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1,44%</b>

1 - Porcentaje sobre el total presupuesto 2020

2 - Porcentaje sobre el total presupuesto 2021

3 - Porcentaje de variación del presupuesto de 2021 sobre el de 2020



### **CAPÍTULO I – IMPUESTOS DIRECTOS**

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales (conceptos 11200, 11301 y 11400). Dotación presupuestaria de 1.543.000,00 €, 13.000.000,00 € y 21.000,00 €, respectivamente.

Para su dotación se han tomado en consideración las previsiones de bases liquidables derivadas del padrón 2020 y previsiones de incorporación al mismo.

Para el presente ejercicio se mantiene el tipo impositivo general del 0,564 %.

- Impuesto Vehículos Tracción Mecánica (concepto 11500) , dotada con 2.060.000,00 €, derivados del padrón 2020 y previsiones de incorporación al mismo.
- Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (concepto 11600), dotado con 1.500.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 1.997.915,68 € y unos ingresos netos de 1.606.800,00 €.

- Impuesto sobre actividades económicas (concepto 13000), dotado con 500.000,00 €, derivados del padrón 2020 y previsiones de incorporación al mismo.

### **CAPÍTULO II – IMPUESTOS INDIRECTOS**

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (concepto 29000) dotado con 1.560.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 1.712.200,00 € y unos ingresos netos de 1.712.200,00 €.

- Impuesto sobre gastos suntuarios (concepto 29100) dotado con 10.500,00 €, importe derivado del padrón 2020.

### **CAPÍTULO III – TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Destacan los siguientes conceptos:

- Tasa servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos (concepto 30200), con una dotación de 7.600.000,00 €, correspondiendo al padrón estimado 2021, ejercicio para el que se han establecido unos nuevos importes de la tasa como consecuencia de la puesta en marcha del programa de inspección técnica de residuos.

- Tasa servicio cementerio municipal (concepto 31911) dotada con 34.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 37.000,00 € y unos ingresos netos de 34.400,00 €.

- Tasa servicio social ayuda a domicilio (concepto 31919) dotada con 37.500,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 38.400,00 € y unos ingresos netos de 37.600,00 €.

- Tasa licencias urbanísticas (concepto 32100) dotada con 575.000,00 €.



El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 575.500,00 € y unos ingresos netos de 575.500,00 €.

- Tasa servicio grúa municipal (concepto 32600) dotada con 41.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 41.250,00 € y unos ingresos netos de 41.200,00 €.

- Tasa licencia apertura establecimientos (concepto 32901) dotada con 30.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 31.500,00 € y unos ingresos netos de 31.500,00 €.

- Tasa ORA (concepto 33000) dotada con 75.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 10.750,00 € y unos ingresos netos de 10.750,00 €. Hay que señalar que la zona ORA no ha estado operativa gran parte del año.

La mayor dotación de de este concepto responde a que para el presente ejercicio se prevé incrementar el número de calles y aparcamientos (pasando de 77 a 179 plazas) en zona ORA, habiéndose iniciado la tramitación del contrato para el suministro de máquinas de cobro y expedición de tickets en la vía pública para este servicio.

- Tasa vados permanentes (concepto 33101) dotada con 174.000,00 €, derivados del padrón 2020.

- Tasa derechos conexión abastecimiento y saneamiento (concepto 33200) dotada con 44.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 44.800,00 € y unos ingresos netos de 44.800,00 €.

- Ingresos suministros generalidad del municipio (concepto 33902), dotado con 495.000,00 € refleja la estimación de ingresos derivados de la aplicación del 1,5 % sobre los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en el término municipal las empresas explotadoras de servicios de suministros. Sufre una disminución considerable con respecto a 2020 cifrada en 200.000 € como reflejo de la adversa situación económica actual.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 495.300,00 € y unos ingresos netos de 495.300,00 €.

- Tasa ocupación puestos de venta mercados (concepto 33903) dotada con 112.000,00 €, frente a los 180.000 € del ejercicio anterior, como consecuencia por un lado de la actual coyuntura económica negativa y por otro lado de haberse introducido unas bonificaciones para hacer frente a la misma.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 80.400,00 € y unos ingresos netos de 66.300,00 €.

- Tasa ocupación de la vía pública con contenedores obras (concepto 33904) dotada con 39.000,00 €.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 43.400,00 € y unos ingresos netos de 39.700,00 €.

- Precio público servicio guardería infantil (concepto 34200) dotada con 225.000 € frente a los 320.000,00 € del ejercicio anterior.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 185.700,00 €, y unos ingresos netos de 178.900,00 €





- Precio público servicio piscinas municipales (concepto 34301) dotada con 145.000,00 €, frente a los 400.000,00 € del ejercicio anterior.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 145.500,00 €, y unos ingresos netos de 145.500 €.

- Ingresos por ventas productos recogida especial (concepto 36000) dotada con 250.000,00 €, frente a los 10.000,00 € del ejercicio anterior. Se trata de importes retorno al ayuntamiento como consecuencia del incremento sustancial del volumen de reciclaje mediante recogida de residuos a través de contenedores de recogida especial.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 293.100,00 € y unos ingresos netos de 288.200,00 €.

- Infracciones urbanísticas (concepto 39100) dotada con 125.000,00 €, frente a los 215.000,00 € del ejercicio anterior, como previsión de ingresos derivados de las sanciones derivadas del proceso de inspección.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 276.100,00 € y unos ingresos netos de 160.800,00 €.

- Multas (concepto 39120). Dotado con 650.000,00 €, frente a los 520.000,00 € del ejercicio anterior.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 751.600,00 € y unos ingresos netos de 751.600,00 €.

- Infracciones medio ambiente (concepto 39190) dotada con 20.000,00 €, frente a los 110.000,00 e del ejercicio anterior, como previsión de ingresos derivados de las sanciones derivadas del proceso de inspección.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 42.100,00 € y unos ingresos netos de 19.100,00 €.

- Intereses de demora (concepto 39300) dotada con 53.000,00 €, frente a los 220.000,00 € del ejercicio anterior.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 53.100,00 € y unos ingresos netos de 53.100,00 €..

#### **CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Destacan los siguientes conceptos:

- Conceptos 42000 y 45000, correspondientes a la participación en el Fondo Nacional de Cooperación y en el Fondo de Cooperación de la CAIB. Dotados con 7.972.000,00 € y 350.000,00 €, respectivamente.

La dotación para 2021 del Fondo Nacional de Cooperación se basa en la liquidación correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021, y en base a la comunicación recibida de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda.

Respecto al Fondo de Cooperación de la CAIB se efectúa una dotación en base a los derechos reconocidos de ejercicios anteriores, contemplándose en estado de ejecución del presupuesto 2020 unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 508.700,00 € y unos ingresos netos de 508.700,00 €.

- Concepto 46101. Transferencia Consell de Mallorca - IMAS - Servicios sociales comunitarios básicos, con una consignación de 450.000,00 € para 2021. Hay convenio suscrito para el presente ejercicio.



- Concepto 46103. Transferencia Consell de Mallorca – IMAS - Soporte psicosocial y servicios especializados, con una consignación de 105.000,00 € para 2021. Hay convenio suscrito para el presente ejercicio.
- Concepto 46104. Transferencia Consell de Mallorca – IMAS - Situaciones de urgente y grave necesidad, con una consignación de 60.000,00 € para 2021.

El estado de ejecución del presupuesto 2020 contempla unos derechos reconocidos netos por tal concepto de 59.105,00 € y unos ingresos netos de 59.100,00 €.

- Concepto 46106. Transferencia Consell de Mallorca – Actividades culturales - CACIM, con una consignación de 23.950,00 € para 2021.  
Se subvencionan por parte del Consell de Mallorca el 90% del importe de las actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento, hasta un máximo de 23.950,00 €, y que tienen su reflejo en la aplicación presupuestaria 050000-334-2260901 del presupuesto de gastos para 2021 dotada con 35.000,00 €.

#### **CAPÍTULO V – INGRESOS PATRIMONIALES**

Destacan los siguientes conceptos:

- Conceptos 55004 (Canon concesión servicio agua y saneamiento) dotado con 850.000,00 €. Engloba los conceptos del ejercicio anterior 55004 (Canon concesión servicio de agua y saneamiento: 410.000,00 €) y 55005 (Canon mejora concesión servicio de agua y saneamiento: 430.000,00 €, en base a las previsiones facilitadas por la empresa concesionaria del servicio.
- Concepto 55006 (Canon concesión servicio agua y saneamiento - Inicial) dotado con 3.000.000,00 €, derivados de la nueva concesión del servicio, para la cual se está elaborando tramitando el expediente de contratación.

Resultaría prudente efectuar una indisponibilidad de crédito por tal importe en tanto no se materialice dicho concepto.

#### **CAPÍTULO VI – ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

No se prevén ingresos en este capítulo.

#### **CAPÍTULO VII – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

No se prevén ingresos en este capítulo.

#### **CAPÍTULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS**

Asciende, a nivel consolidado, a 58.000,00 €. Dicho capítulo contempla los anticipos reintegrables al personal del Ayuntamiento y de la Residencia de Personas Mayores y que tienen también reflejo en el capítulo VIII del presupuesto de gastos por el mismo importe, teniendo la consideración de partidas ampliables.

#### **CAPÍTULO IX – PASIVOS FINANCIEROS**

No se prevén ingresos en este capítulo.



### **3 - CARGA FINANCIERA Y RATIOS DE ENDEUDAMIENTO**

Dado que en el ejercicio 2019 se procedió a la amortización anticipada de la totalidad de las operaciones de crédito suscritas por el Ayuntamiento y la extinta empresa municipal de servicios LLEMSA, el capital vivo a fecha 01/01/2021 es de 0,00 €, no existiendo por consiguiente carga financiera.

Ratio de endeudamiento : 0,00 %

En el presente ejercicio no se tiene prevista la concertación de operaciones de crédito.

Se adjunta al expediente de aprobación del presupuesto anexo del estado de la deuda a fecha 31/12/2020 y el previsto a fecha 31/12/2021.

### **4 – SUFICIENCIA DE CRÉDITOS**

De acuerdo con lo expuesto se concluye que el proyecto de presupuesto para 2021 se presenta sin déficit inicial, estimándose que los créditos consignados en el mismo son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 del TRLRHL.

Es preciso llevar el seguimiento de la ejecución de los ingresos para ajustar el gasto a la efectiva materialización de aquellos, así como, en su caso, adoptar las medidas presupuestarias oportunas para garantizar el objetivo de estabilidad presupuestaria, en especial, y en tanto no se materialice el concepto 55006 (ingresos por canon concesión servicio agua y saneamiento), la declaración de indisponibilidad de crédito por importe de 3.000.000,00 € citada anteriormente.

El presupuesto para el ejercicio de 2021 cumple con el principio de estabilidad presupuestaria.

Respecto a la regla de gasto, su cumplimiento no es obligatorio en el momento de la aprobación del presupuesto, únicamente en el momento de la liquidación presupuestaria. No obstante, por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y la ratificación del estado de emergencia extraordinaria por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 del mismo mes, quedó suspendida para los ejercicios 2020 y 2021 la aplicación de las reglas fiscales.

Debe hacerse constar que para el ejercicio 2022 no se prevé ingreso en concepto de canon inicial por la concesión servicio agua y saneamiento, dotado en 2021 con 3.000.000,00 € derivados de la nueva concesión del servicio, y para la cual se está tramitando el expediente de contratación.

Esta circunstancia y vista la evolución creciente de los gastos, pone de manifiesto el peligro, dada la actual estructura de ingresos con que cuenta el Ayuntamiento, del incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo que derivaría en una delicada situación económico-financiera, recomendándose, por ello, efectuar un análisis exhaustivo de la totalidad de los gastos que se acometen y servicios que se prestan, con especial atención a aquellos deficitarios y, en caso de que no se produzca una disminución de los mismos, arbitrar las actuaciones oportunas del lado de los ingresos encaminadas a asegurar el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Lluçmajor, a 17 de marzo de 2021.  
Servicios económicos,